



Municipio  
El Carmen de Viboral



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.616-9



El Carmen de Viboral,

Señores

**CONCEJO MUNICIPAL.**

Carrera 30 N° 27 – 66 Instituto de Cultura “Sixto Arango Gallo” – Segundo Piso.

Email\_ [secretaria@concejoelcarmen.gov.co](mailto:secretaria@concejoelcarmen.gov.co)

El Carmen de Viboral

Asunto: Rendición de informe sobre todos los recursos incorporados al presupuesto resultantes de la gestión de proyectos.

Cordial saludo.

Mediante los decretos de incorporación 148 y 149 del 31 de Octubre de 2014 se realizan traslados e incorporaciones en la administración central para el normal funcionamiento del Municipio y se incorporan \$33.610.416 para la construcción de tanque de abastecimiento. El Concejo Nacional de Política Económica y Social, mediante documento Compes Social 175 del 11 de septiembre de 2014 aprobó una distribución del SGP de la vigencia 2014 de los sectores de Educación, Salud y un ajuste a la bolsa de propósito general y con base en este documento se realizan los ajustes respectivos. Se incorporan \$808.254.766 como aporte el Departamento y 225.063.392, como aporte del Municipio según convenio 460002410 con el fin de aunar esfuerzos para incidir en el mejoramiento de ambientes de aprendizaje con la aplicación de la I:E Fray Julio Tobón B.

Con el decreto 164 y 167 del 10 de diciembre de 2014 se realizan traslados entre la administración central para el normal funcionamiento de esta y se liquida el presupuesto aprobado del año 2015

Con el decreto 175 y 176 del 31 de diciembre de 2014 se realizan todas las incorporaciones de sobre ejecuciones al último día del año y se realizan algunas reducciones de los debidos cobrar del fondo local de salud, todos debidamente certificados por el Alcalde Municipal.

Se realizan traslados, adiciones, incorporaciones, reducciones y se crean códigos presupuestales dentro de las cuentas de ingresos y gastos que se determinen dentro de la estructura del presupuesto para el normal funcionamiento de la administración Municipal.

Para el presente año con el decreto 003 del 2 de enero se realiza una incorporación de \$712.681.680 por concepto de cofinanciación del Departamento de Antioquia para Restaurantes Escolares. El 15 de enero se incorporan \$1.214.953.271 según convenio 132 del 29 de diciembre de 2014 cuyo objeto es “aunar esfuerzos técnicos, financieros y sociales, con el fin de contribuir a la ejecución y sostenibilidad de obras de intervención social comunitaria e infraestructura entre el DPS y el Municipio y con el decreto 011 se incorporan de sobre ejecuciones \$10.000.000 para atención de víctimas.

Atentamente

**OLGA EUCARIS GOMEZ BAENA**

Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero.

Parque Principal Calle 31 N° 30- 06 – Teléfono: 543-2000 Fax: 543-2116

Línea Gratuita 01 8000 422 000, Código Postal: 054030

E-mail: [alcaldia@elcarmendeviboral-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@elcarmendeviboral-antioquia.gov.co), web:

[www.elcarmendeviboral-antioquia.gov.co](http://www.elcarmendeviboral-antioquia.gov.co)

